



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AS-SM-10-2024-UNU-OEC-1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-UNU-OEC-1, "CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO PANTALLA LED 6X4 PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI."

En la ciudad de Pucallpa, a los 16 días del mes de octubre de 2024, reunidos en la Oficina de Logística de la Universidad Nacional de Ucayali, comprensión de la Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, siendo las 07: 00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), de Selección designado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°302-2024-R-DGA de fecha 27 de setiembre del 2024, encargando la preparación, conducción y realización del Procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-UNU-OEC-1, "CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO PANTALLA LED 6X4 PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI"**, a fin de llevar a cabo la Admisión de Ofertas y con el quorum, necesario que exige el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

SOBRE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

La normativa de contratación pública, para el presente procedimiento de selección participa el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC:

- LIC. LUIS MICHAEL CORONADO CARBONEL DNI 46613478

Acto seguido se continuo con el procedimiento de selección para la **ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

1. PRIMERO: Registro de Participantes (electrónica)

De acuerdo con el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, el OEC procede a detallar, en virtud a la información recogida en la plataforma del sistema electrónico de contrataciones – SEACE, a los participantes registrados en el presente procedimiento de selección, denotando el registro siguiente:



Nro.	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	MORI MARICHI MILLER ALFONSO	Válido	2024-10-04 22:32:44.0	10404323160
2	SANCHEZ MARRERO ROMEL JOMI	Válido	2024-10-09 20:47:30.0	10803474716
3	FAR SYSTEM COMPUTER E.I.R.L.	Válido	2024-10-11 11:02:21.0	20393968231
4	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS K Y B EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-10-09 18:00:24.0	20529102004
5	EXCELLENT TECHNOLOGY S.A.C. - EXCTEC	Válido	2024-10-09 04:54:02.0	20536029916
6	CONSATEL S.A.C.	Válido	2024-10-07 11:29:56.0	20547508972
7	JL TECNOLOGICAS S.A.C.	Válido	2024-10-04 12:22:18.0	20604375623
8	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	Válido	2024-10-10 13:09:13.0	20605361901
9	DEVANO S.A.C.	Válido	2024-10-04 08:03:08.0	20606532327
10	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	Válido	2024-10-12 12:34:10.0	20607396516



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AS-SM-10-2024-UNU-OEC-1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



11	CUY TECHNOLOGIES E.I.R.L.	Válido	2024-10-04 15:47:40.0	20608457101
12	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	Válido	2024-10-14 17:27:38.0	20609931311
13	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	Válido	2024-10-10 13:08:26.0	20612051705
14	PERUVIAN SALES AND SERVICES CORPORATION S.A.C.	Válido	2024-10-14 15:02:45.0	20612417327

2. SEGUNDO: Presentación y Apertura de Ofertas (Electrónica)

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se procede con la descarga y apertura de las ofertas de los postores a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas de referencia previstos en las bases integradas, teniendo la presentación siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
 Nomenclatura : AS-SM-10-2024-UNU/OEC-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) EQUIPO PANTALLA LED 6 X 4 PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI



Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE UNA (01) EQUIPO PANTALLA LED 6 X 4 PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI			
10803474716	SANCHEZ MARRERO ROMEL JOMI	15/10/2024	20:52:11	Electronico
20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	15/10/2024	22:22:25	Electronico

3. TERCERO: Admisión de Oferta

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del Artículo 74 del reglamento

El Órgano Encargado de las contrataciones procedió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria mencionados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, determinándose el detalle adjunto:

- ROMEL JOMI SANCHEZ MARRERO CON RUN N.º 10803474716, EL OEC admite la propuesta del postor, VERIFICAR (CUADRO ANEXO 1)**
- COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS SAC CON RUC N.º 20607396516, EL OEC NO ADMITE la propuesta del postor, VERIFICAR (CUADRO ANEXO 1)**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AS-SM-10-2024-UNU-OEC-1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- No se admite la OFERTA, respecto a que el postor no presenta la ficha técnica y/o catalogo del bien ofertado, en idioma español o con su respectiva traducción el cual deberá acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 1.1. en ese sentido este colegiado de conformidad con lo establecido en la Resolución n° 02167-2020-TCE-S1, que establece: *"(...) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato".* NO ADMITE LA OFERTA
- No se admite la OFERTA, debido a que no presenta la siguiente documentación: Declaración jurada de SERVICIO DE POST-VENTA para garantizar un stock de repuestos y/o accesorios, insumos, consumibles y otros materiales por el periodo de vida útil recomendada por el fabricante, por lo consecuente no consigna el tiempo de la Garantía Comercial del bien.
- No se admite la OFERTA, respecto al ANEXO 4, presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la adquisición de los bienes en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que no cumple las condiciones y requisitos establecidos en las mismas, por lo que este colegiado determina que no cumple con lo requerido por las bases.



1.2.11 MODALIDAD DE EJECUCION

Llave en mano

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-UNU/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA
Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

en la Resolución N° 2657-2022 -TCE-S5 se hace referencia a que el postor debe consignar los datos completos en el Anexo N°04 cuando la modalidad de ejecución sea llave en mano siendo responsabilidad del mismo el correcto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AS-SM-10-2024-UNU-OEC-1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



llenado. Teniendo como sumilla "(...) en caso el procedimiento se haya convocado bajo la modalidad de ejecución llave en mano, los postores debían detallar, además del plazo de entrega de los bienes, el plazo para la instalación y la puesta en funcionamiento". (...)"

4. CUARTO: EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a la evaluación realizada por el comité de selección, el siguientes postor fue ADMITIDO.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	
❖	ROMEL JOMI SANCHEZ MARRERO CON RUN N.º 10803474716

De acuerdo con lo establecido en el artículo 74° del RLCE, y considerando el factor de evaluación establecido en las Bases Integradas, se procedió a evaluar las ofertas.

Nro.	Nombre o Razón Social	Monto de la Oferta	PUNTAJE	REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA
1.	ROMEL JOMI SANCHEZ MARRERO CON RUN N.º 10803474716	s/ 220,000.00	85	5.00	90





UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AS-SM-10-2024-UNU-OEC-1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

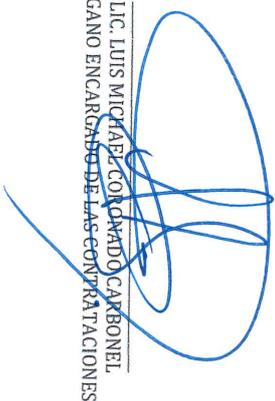


5. QUINTO: CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de haber desarrollado la etapa de evaluación se procedió e inició la calificación de las ofertas válida de acuerdo con lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de conformidad con los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas.

Al respecto, los miembros del área usuaria con conocimiento técnico del objeto de la contratación validan la experiencia presentada con la requerida, ante ello se tiene el siguiente resultado:

CALIFICACION DE OFERTA			
ORDEN DE PRELACION	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
01	ROMEL JOMI SANCHEZ MARRERO CON RUN N.º 10803474716	CUMPLE	CALIFICADO
ACUERDO ADOPTADO			
EL OEC, da por aprobado los resultados del presente.			


LIC. LUIS MICHAEL CORONADO CARBONEL
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AS-SM-10-2024-UNU-OEC-1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

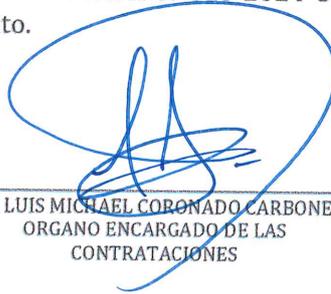


6. SEXTO: Otorgamiento de Buena Pro

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobado los resultados de la evaluación económica, en consecuencia, se OTORGA LA BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-UNU-OEC-1, CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO PANTALLA LED 6X4 PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI", al postor ROMEL JOMI SANCHEZ MARRERO CON RUN N.º 10803474716, por el monto adjudicado de S/ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), sin incluir IGV.

Conforme el artículo 63° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

Siendo a las 11:00 horas del día 16 de octubre de 2024 se dio por concluido el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-UNU-OEC-1, en fe de lo cual suscribimos el presente documento.



LIC. LUIS MICHAEL CORONADO CARBONEL
ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES

CUADRO ANEXO N°1			
	PROVEEDOR	ROMEL JOMI SANCHEZ MARRERO 10803474716	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS SAC 20607396516
A.	ADMISIÓN DE OFERTA		
	Documentación de presentación obligatoria		
	Documentos para la admisión de la oferta		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	El contratista deberá presentar la ficha técnica y/o catálogo del bien ofertado, en idioma español o con su respectiva traducción el cual deberá acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 1.1.- Descripción del bien de las especificaciones técnicas elaboradas por el área usuria que forman parte del requerimiento detallados en el CAPITULO III.- REQUERIMIENTO de la SECCION ESPECIFICA de las bases Además, presentaran la siguiente documentación: Declaración jurada de SERVICIO DE POST-VENTA para garantizar un stock de repuestos y/o accesorios, insumos, consumibles y otros materiales por el periodo de vida útil recomendada por el fabricante.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Declaración jurada de SERVICIO DE POST-VENTA para garantizar un stock de repuestos y/o accesorios, insumos, consumibles y otros materiales por el periodo de vida útil recomendada por el fabricante.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
g)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	NO CUMPLE
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
i)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ITEM 1			
N°	CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES
1	GABINETE LED P3.91 INTERIOR	SI PRESENTA	NO PRESENTA
2	DENSIDAD DE PÍXELES. 65536 PUNTOS M2	SI PRESENTA	NO PRESENTA
3	CONFIGURACION DE COLOR 1R1G1B	SI PRESENTA	NO PRESENTA
4	MODELO DE LAMPARA SMD 2121	SI PRESENTA	NO PRESENTA
5	TAMAÑO DE MODULO 25CM (ALTO), 25 CM (LARGO)	SI PRESENTA	NO PRESENTA
6	BRILLO 700 cd/m2	SI PRESENTA	NO PRESENTA
7	PESO DEL GABINETE 10KG PANEL	SI PRESENTA	NO PRESENTA
8	FUENTE POR GABINETE 2 PIEZAS DE 5V 40°	SI PRESENTA	NO PRESENTA
9	TARJETA RECEPTORA NOVA DH 7512-S	SI PRESENTA	NO PRESENTA
10	METODO DE CONTROL SISTEMA ONLINE Y OFFLINE	SI PRESENTA	NO PRESENTA
11	TEMPERATURA DE COLOR. 9500K-1200K	SI PRESENTA	NO PRESENTA
RESULTADO DE ADMISION DE OFERTA		ADMITIDA	NO ADMITIDA

1.3.8	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION: Requisitos: Carta de autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de la marca del bien ofertado.	SI CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
1	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL Y CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideren bienes similares a los siguientes: _ Computadoras portátiles, monitores, proyectores.	SI CUMPLE	
C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	Requisitos: - (01) INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA Y/O INGENIERO DE SISTEMA Y/O ING. ELECTRICO. Deberá contar como mínimo con tres (03) años de experiencia en: i) Trabajos de mantenimiento y/o instalaciones eléctricas y/o mecánicas o ii) Supervisión de trabajos de mantenimiento y/o instalaciones eléctricas y/o mecánicas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el computo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado.	SI CUMPLE	
FACTORES DE EVALUACION			
FACTOR DE EVALUACIÓN: La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas DEL ITEM 1			
A.	PRECIO		
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	S/ 220,000.00	
D.	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		
	Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	10 PUNTOS	



	<p>E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS Evaluación: Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en la REGION UCAYALI, por un período de 18 meses. LOCALIDAD 1: REGION UCAYALI-PERU. LOCALIDAD 2: REGION LIMA Y OTROS Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada especificando la dirección, el distrito, la provincia, la región y el período de tiempo en meses de la disponibilidad de suministro de repuestos.</p>	<p>05 PUNTOS</p>	
	<p>G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEJORA 01: La marca del bien y/o productos ofertados CUENTAN CON CERTIFICACION INTERNACIONAL CE y/o UL. MEJORA 02: La marca del bien y/o productos ofertados CUENTAN CUENTAN CON alguna CERTIFICACION ISO y/o IATF16949. Acreditación: MEJORA 01: Se acreditará únicamente mediante la presentación de: DOCUMENTO DE CERTIFICACION de la marca y/o productos ofertados donde se acredite que La marca del bien y/o productos ofertados CUENTAN CON alguna CERTIFICACION INTERNACIONAL CE y/o UL. MEJORA 02: Se acreditará únicamente mediante la presentación de: DOCUMENTO DE CERTIFICACION de la marca y/o productos ofertados donde se acredite que La marca del bien y/o productos ofertados CUENTAN alguna CERTIFICACION ISO y/o IATF16949.</p>	<p>Evaluación: 10 PUNTOS</p>	
	<p>PRESENTA ANEXO N° 10 POR MYPE</p>	<p>5 PUNTOS</p>	
	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om \times PMP}{Oi} = 100 \text{ PUNTOS}$ Oi i = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>60 PUNTOS</p>	
<p>PUNTAJE TOTAL</p>		<p>90 PUNTOS</p>	

